

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N°175-2026-MDL/GDTIL/JECHC

Para : Abog. DIANA MARGARITA VELARDE AVALOS
Gerente Municipal

De : ING. JUAN ENRIQUE CHAVEZ CASTAÑEDA
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local

ASUNTO : SE SOLICITA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE RESERVORIO DE CALLE ZARUMILLA

FECHA : Laredo, 06 de febrero de 2026



Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, en mi calidad de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local y teniendo en cuenta que se realizó la inspección del reservorio por lo que dicho reservorio está inoperativo y se encuentra totalmente deteriorado y no cumple con las condiciones técnicas para un mejoramiento por lo que está causando un peligro inminente por lo que se sugiere un desmontaje de dicho reservorio.

Es por ello, que, con el fin de continuar con la ejecución de las diferentes actividades, se solicita la contratación de servicios de desmontaje de estructura de metal.

Sin otro particular me despido de usted. No sin antes hacerle llegar las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente;



C.c. archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO
Ing. Juan Enrique Chavez Castañeda
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local

13

FORMATO N° 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL
Actividad del POI:	C0154
Denominación de la Contratación:	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE METAL

I. FINALIDAD PÚBLICA (OBLIGATORIO)

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EFECTUAR EL **DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA DE RESERVORIO DE CALLE ZARUMILLA** DEL DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO (OBLIGATORIO)

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE **UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE BRINDE EL SERVICIO DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA DE RESERVORIO DE CALLE ZARUMILLA** DEL DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

EL PRESENTE SERVICIO SE ENCARGARÁ DE REALIZAR LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN Y/O DESMONTAJE DEL RESERVORIO DE TODOS LOS COMPONENTES COMO DEMOLICIÓN DEL TANQUE ELEVADO, DESMONTAJE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA, DEMOLICIÓN DE DADOS DE CONCRETO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE ENTRE OTROS.

TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEBERÁN REGISTRARSE MEDIANTE FOTOGRAFÍAS QUE RETRATAN UN ANTES Y UN DESPUÉS DE LOS TRABAJOS, LAS MISMAS QUE SE INCLUIRÁN EN EL INFORME PARA SU PAGO.

III. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (OBLIGATORIO)

DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO	CO
DEMOLICION DE TANQUE LEVADO DE CONCRETO	GLB	1	
DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA	GLB	1	
DEMOLICION DE DADOS DE CONCRETO	GLB	1	
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	GLB	1	
PRESUPUESTO REFERENCIAL			

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (DE CORRESPONDER)

NO CORRESPONDE

V. SEGUROS (DE CORRESPONDER)

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO-SCTR (SALUD Y PENSIÓN) DEL PERSONAL A INTERVENIR EN EL SERVICIO, ESTE DEBE CONSIDERARSE PARA EL INICIO EFECTIVO DEL SERVICIO, DEBIENDO ESTAR VIGENTE POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL SERVICIO. (LA PÓLIZA DEL SCTR DEBE ESTAR A NOMBRE DEL ADJUDICATARIO, EL MISMO QUE DEBE FIGURAR COMO CONTRATANTE DE LA PÓLIZA, PARA EL PAGO DEL ÚNICO ENTREGABLE DEBERÁ ADJUNTAR PÓLIZA Y COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE).

VI. GARANTÍA COMERCIAL (DE CORRESPONDER)

NO CORRESPONDE

VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (OBLIGATORIO)



IX. ENTREGABLES (DE CORRESPONDER)
<p>EL PRESENTE SERVICIO SE EJECUTARÁ EN UN ENTREGABLE, EN LA CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR AL TERMINO DEL SERVICIO LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CARTA DIRIGIDA A LA ENTIDAD • INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (EN LA CUAL DEBERÁ DEMOSTRAR EL ANTES Y EL DESPUÉS) • ADJUNTAR FACTURA ELECTRÓNICA O RECIBO POR HONORARIOS SEGÚN CORRESPONDA • ADJUNTAR FOTOCOPIA DE LA ORDEN DE SERVICIOS • ADJUNTAR PANEL FOTOGRÁFICO (MÍNIMO 05 FOTOS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO)
X. CONFORMIDAD (OBLIGATORIO)
<p>LA CONFORMIDAD ESTARÁ A CARGO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL, LA MISMA QUE DEBERÁ SER OTORGADA POR UN PLAZO DE 07 DÍAS CALENDARIOS. PREVIO INFORME DE APROBACIÓN DE LA SUB GERENCIA INFRAESTRUCTURA LOCAL Y PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES INDICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS CONSIGNADAS EN EL PUNTO 3. DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p>
XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (OBLIGATORIO)
<p>EL PAGO DEL PRESENTE SERVICIO, ESTARÁ COMPUESTO DE UNA (01) ARMADA, EL CUAL EL SERVICIO SERÁ PAGADO POR LA TOTALIDAD DEL CUMPLIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE desmontaje de estructura metálica, PREVIA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DE LA CONFORMIDAD DE SERVICIOS EMITIDA POR LA GDTIL Y LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA LOCAL (SGIL).</p>
<p>LA ENTIDAD DEBE PAGAR LAS CONTRAPRESTACIONES PACTADAS A FAVOR DEL CONTRATISTA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTE A LA CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS, SIEMPRE QUE SE VERIFIQUEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ORDEN DE SERVICIO</p>
XII. CONFIDENCIALIDAD (DE CORRESPONDER)
<p>NO CORRESPONDE</p>
XIII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA (OBLIGATORIO)
<p>EL CONTRATISTA ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO OFERTADO POR UN PLAZO NO MENOR DE UN (01) AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR LA ENTIDAD.</p>
XIV. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES (DE CORRESPONDER)
<p>EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN, LA ENTIDAD ASIGNE AL CONTRATISTA ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE, ÉSTE ES RESPONSABLE DEL BUEN USO Y CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS; DE LO CONTRARIO, RESPONDERÁ POR SU DETERIORO O PÉRDIDA, DEBIENDO PROCEDER A SU REPOSICIÓN DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.</p>
XV. PENALIDADES (OBLIGATORIO)



BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, AL (LOS) EVALUADOR (ES) DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MUNICIPALIDAD.

ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER UNA CONDUCTA PROBA E ÍNTEGRA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y DESPUÉS DE CULMINADO EL MISMO EN CASO EXISTAN CONTROVERSIAS PENDIENTES DE RESOLVER, LO QUE SUPONE ACTUAR CON PROBIDAD, SIN COMETER ACTOS ILÍCITOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE. AUNADO A ELLO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A ABSTENERSE DE OFRECER, NEGOCIAR, PROMETER O DAR REGALOS, CORTESÍAS, INVITACIONES, DONATIVOS O CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SERVIDORES PÚBLICOS, LOCADORES DE SERVICIOS O PROVEEDORES DE SERVICIOS DEL ÁREA USUARIA, DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN, ACTORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y/O CUALQUIER SERVIDOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, CON LA FINALIDAD DE OBTENER ALGUNA VENTAJA INDEBIDA O BENEFICIO ILÍCITO.

EN ESA LÍNEA, SE OBLIGA A ADOPTAR LAS MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE NO SE PRACTIQUEN LOS ACTOS PREVIAMENTE SEÑALADOS.

ADICIONALMENTE, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A DENUNCIAR OPORTUNAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN O DE INCONDUCTA FUNCIONAL DE LOS CUALES TUVIERA CONOCIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON LA MUNICIPALIDAD.

TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA, LO ANTERIOR SE EXTIENDE A SUS ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O CUALQUIER PERSONA VINCULADA A LA PERSONA JURÍDICA QUE REPRESENTA; COMPROMETIÉNDOSE A INFORMARLES SOBRE LOS ALCANCES DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

FINALMENTE, EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ACÁPITE, DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, OTORGA A LA MUNICIPALIDAD EL DERECHO DE RESOLVER TOTAL O PARCIALMENTE EL CONTRATO.

XIX. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (OBLIGATORIO)

TODAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES SOBRE LA VALIDEZ, NULIDAD, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN O EFICACIA DE LOS CONTRATOS MENORES SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIONES, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

XX. GESTIÓN DE RIESGOS (DE CORRESPONDER)

(IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE PUEDEN PRESENTARSE DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL; ASÍ COMO IDENTIFICAR RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES.)

LAS PARTES REALIZAN LA GESTIÓN DE RIESGOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, A FIN DE TOMAR DECISIONES INFORMADAS, APROVECHANDO EL IMPACTO DE RIESGOS POSITIVOS Y DISMINUYENDO LA PROBABILIDAD DE LOS RIESGOS NEGATIVOS Y SU IMPACTO DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, CONSIDERANDO LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN.

Firma
Área usuaria o Área técnica estratégica

8

PEDIDO DE SERVICIO N°

000271

UNIDAD EJECUTORA : 006 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301132

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL.
Entregar a Sr(a) : CHAVEZ CASTAÑEDA JUAN ENRIQUE
Fecha : 06/02/2026
Actividad Operativa : C0154 GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL
Motivo : CONTRATAR SERVICIOS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Pr	Act/Ai/Obr
5-18	0010	15	016	0035	0068	300	5005564

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor	Unidad Medida
526000130481	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE METAL	2.3.2 4.2 1		SERVICIO


[Firma]
Firma del Solicitante


[Firma]
Firma Autorizada

INFORME N.º 0100-2026-OGPP/ KMD/MDL

DE : C.P.C KRISTIAN MUÑOZ DIAZ
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

A : Ing. JUAN ENRIQUE CHAVEZ CASTAÑEDA
Gerente De Desarrollo Territorial E Infraestructural Local

ASUNTO : COMUNICA INCORPORACION DE RECURSOS

REFERENCIA : INFORME N°087-2026-MDL/GDTIL/JEHC

FECHA : Laredo, 06 de febrero del 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

RECIBIDO

06/02/26

Exp: - Folios: 3

Hora: 14:21 Recibido por: P

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, en cumplimiento a lo expuesto, se da atención a los documentos de la referencia emitidos por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local, asimismo informo la incorporación de recursos según lo detallado en el siguiente cuadro:

META	CLASIFICADOR	RUBRO	MONTO
010	2.3.24.21	18 - Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	

Remito todos los actuados para los procedimientos consiguientes y sin otro particular reitero a Ud., los sentimientos de mi consideración.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

C.P.C. KRISTIAN MUÑOZ DÍAZ
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

C.c:
Archivo

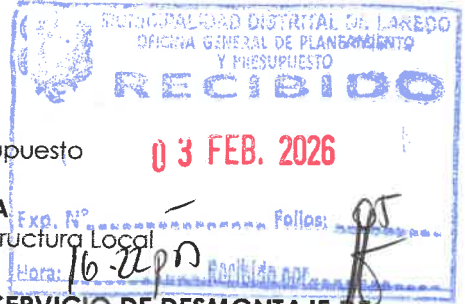
PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A FEBRERO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 - LA LIBERTAD
 PROVINCIA : 01 - TRUJILLO
 PLIEGO : 06 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO [301132]

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	(PIA)	PIM (e)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
SEC.FUNC PROD/PYR ACT/AVOBR FN DVF GRPF Caf Gto / Gn SubGn SubGenDet Esp EspDet									
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES									
0010 0068 3000735 5005664 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS 15 016 0035									
Meja: 00001 - 0160780 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS; INTERVENCION: 1.000; LA LIBERTAD, TRUJILLO, LAREDO									
5 GASTOS CORRIENTES		111,937				111,937.00	111,937.00	111,937.00	0.00 %
2.3.2 4.2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		111,937				111,937.00	111,937.00	111,937.00	0.00 %
TOTAL META 0010		111,937				111,937.00	111,937.00	111,937.00	0.00 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18		111,937				111,937.00	111,937.00	111,937.00	0.00 %
TOTAL PLIEGO:		111,937				111,937.00	111,937.00	111,937.00	0.00 %

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

INFORME N°087-2026-MDL/GDTIL/JECHC



Para : CPC. KRISTIAN FRANCISCO MUÑOZ DIAZ
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

De : ING. JUAN ENRIQUE CHAVEZ CASTAÑEDA
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local

Asunto : INCORPORACION DE RECURSOS PARA EL SERVICIO DE DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA DE RESERVORIO DE CALLE ZARUMILLA

Referencia : INFORME N006-2026-UFGRD-SGSM/MDL
INFORME N°83-2026-MDL/GSMYGA

Fecha : Laredo, 03 de Febrero del 2026

De mi especial consideración

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarle y a la vez hacerle llegar el informe Técnico de la Estructura Metálica del Reservorio de la Calle Zarumilla.

I. ANTECEDENTES:

Que mediante INFORME N006-2026-UFGRD-SGSM/MDL, de fecha 23 de enero del 2026 el Ing. EDWIN GUSTAVO ANGULO SANTILLAN hace reiterativo de informe de evaluación de la estructura metálica de reservorio de calle Zarumilla.

Que mediante INFORME N°83-2026-MDL/GSMYGA, de fecha 30 de enero del 2026 el Ing HIROAKI VILLALOBOS CABRERA GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL remite informe de evaluación de la estructura metálica de reservorio calle zarumilla

II. ANALISIS:

El reservorio de estructura metálica se encuentra ubicado en la zona urbana del distrito de laredo provincia de Trujillo departamento de la libertad cuyas coordenadas son las siguientes: UTM N9105282.14 E725211.98



0068

El reservorio de estructura metálica en la actualidad se encuentra en mal estado debido a diferentes factores tanto externos como internos.

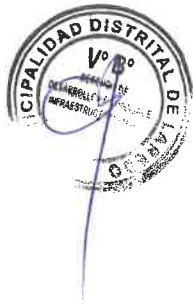




Figura N°01: Se observa el deterioro del reservorio de estructura metálica lo cual esta correidos dicha estructura que resiste el peso del reservorio elevado



Figura N°02: Se observa el deterioro del reservorio de estructura metálica lo cual presenta deterioro de los dados de concreto que soporta el reservorio elevado



ESTA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL habiendo echo la inspección del reservorio por lo que dicho reservorio esta inoperativo y altamente se encuentra totalmente deteriorado y no cumple con las condiciones técnicas para un mejoramiento por lo que esta causando un peligro inminente por lo que se sugiere un desmontaje de dicho reservorio.



03

Por lo que se adjunta un PRESUPUESTO REFERENCIAL para realizar dicho desmontaje

DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO	CO	0
DEMOLICION DE TANQUE LEVADO DE CONCRETO	GLB	1		
DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA	GLB	1		
DEMOLICION DE DADOS DE CONCRETO	GLB	1		
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	GLB	1		
PRESUPUESTO REFERENCIAL				

III. CONCLUSIONES:

Por lo tanto, **esta GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL** habiendo echo la inspección de la ubicación del reservorio por lo que dicho reservorio esta inoperativo y altamente se encuentra totalmente deteriorado y no cumple con las condiciones técnicas para un mejoramiento por lo que esta causando un peligro inminente por lo que se sugiere un desmontaje de dicho reservorio Teniendo un Presupuesto Referencial para dicho trabajo de.

DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO	CO	0
DEMOLICION DE TANQUE LEVADO DE CONCRETO	GLB	1		
DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA	GLB	1		
DEMOLICION DE DADOS DE CONCRETO	GLB	1		
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	GLB	1		
PRESUPUESTO REFERENCIAL				

Que habiendo revisado los informes de Gerencia de servicios municipales y gestión al esta **GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL** rectifica **Gerencia solicitad por lo que se sugiere un desmontaje de dicha estructura metálica con el tanque elevado.**

En tal sentido, solicito incorporación de recursos con cargo a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local, en la especifica de gasto 2.3.2.4.2.1, por el monto total de S/ 42,000.00

Agradeciendo su atención a la presente hago propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi mayor estima personal.

Atentamente

MUNICIPALIDAD
Distrital de Laredo
Ing. Juan Enrique Chávez Custaneda
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL



30 ENE. 2026

Exp. N° Folios 02
Hora: 11:11 Recibido por: [Signature]

INFORME N.º83-2026-MDL/GSMYGA

A : **ABG. DIANA MARGARITA VELARDE AVALOS**
Gerente Municipal

DE : **ING. AMB. HIROAKI VILLALOBOS CABRERA**
Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental MDL

ASUNTO : **REMITO: INFORME DE EVALUACION DE LA ESTRUCTURA METALICA DE RESERVORIO CALLE ZARUMILLA**

REF. : **INFORME N°0072026- UFGRD-SGSM/MDL**

FECHA : **Laredo, 30 de enero del 2026**

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez informar lo siguiente:

Que, mediante INFORME N° 07-2026-UFGRD-SGSM/MDL da a conocer que mediante INFORME N° 076-2024-SDCGRD/MDL/HEPC, del ing. Hugo E. Padilla Cabanillas, inspector técnico de Seguridad de Edificaciones especialista en ITSE, realizo la evaluación de la estructura metálica donde se apoya un reservorio de concreto sin uso ubicado en la calle Zarumilla a solicitud de la asociación de mototaxistas de nueva Zarumilla de laredo, que se realizó el 25/11/2024, donde concluye que dicha estructura **NO CUMPLE**, con las condiciones de seguridad, por la presencia de oxido generalizado en toda su estructura metálica, donde indica la inmediata desmontaje, por ser un 'peligro inminente de **COLAPSAR**.

Por tanto, la Gerencia de Servicio Municipales y Gestión Ambiental, elevo la información emitida por la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre, para los trámites correspondientes.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes, salvo mejor parecer.

Atentamente,


Ing. Amb. Hiroaki Villalobos Cabrera
Gerente Servicios Municipales
y Gestión Ambiental



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO N° 448

Para: GATC
Asunto: Der. Perm. Licen.
Fecha: 30/1/20 Firma: [Signature]



INFORME N°006-2026-UFGRD-SGSM/MDL



- A :** ING. MANUEL HIROAKI VILLALOBOS CABRERA.
Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
- DE :** ING. EDWIN GUSTAVO ANGULO SANTILLAN.
Unidad Funcional de la Gestión del Riesgo de Desastre.
- ASUNTO :** REITERO EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE RESERVORIO CALLE ZARUMILLA.
- REF. :** INFORME N°044-2025-SGSM/MDL.
- FECHA :** Laredo, 22 de enero del 2026.

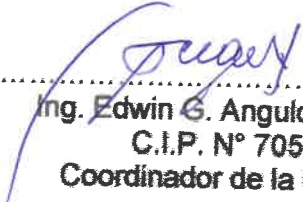
Por medio del presente le saludo y al mismo tiempo informo a usted lo siguiente:

Que con informe de la referencia esta subgerencia alcanza el INFORME N°076-2024-SDCGRD/MDL/HEPC del Ing. Hugo E. Padilla Cabanillas, inspector técnico de Seguridad en Edificaciones Especializado en ITSE, realizó la Evaluación de la Estructura Metálica donde se apoya un reservorio de concreto sin uso ubicado en la calle Zarumilla a solicitud de la Asociación de Mototaxistas de Nueva Zarumilla de Laredo, que lo realizó el 25/11/2024, donde concluye que dicha estructura **NO CUMPLE**, con las condiciones de seguridad, por la presencia de oxido generalizada en toda su estructura metálica, donde indica la inmediata desmontaje, por ser un peligro inminente de COLAPSAR.

Teniendo en cuenta lo indicado por Ingeniero inspector esta subgerencia recomienda nuevamente de manera **URGENTE** reitero tomar las acciones inmediatas (rápida y urgente) que él indica en su informe, por ser un peligro **IMMINENTE**.

Sin otro motivo particular, quedo de Ud.

Atentamente,


.....
Ing. Edwin G. Angulo Santillán
C.I.P. N° 70505
Coordinador de la UFGRD

FS